

M. 6242 5/15/07

SELLADO NOTARIAL

ESCRIBANO: MARCELA NOEMI SQUEF GOMEZ

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: VENEZUELA Nº 810

REGISTRO 336

7. 8. 9. ~ 10. 11. 12. 13. 14. 15.

16.

17.

18.

19.

20.

22.

23.

24.

2

3.

5.

6.

PROTOCOLIZACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS QUE FORMALIZA EL ABOGADO ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS. -----ESCRITURA NÚMERO CINCUENTA.- En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los DIEZ Y SIETE días del mes República del DICIEMBRE del año dos mil uno, ante mí la Escribana Pública Abogada MARCELA NOEMI SQUEF GOMEZ, comparece el Abogado ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS, paraguayo, casado, titular de la cédula de identidad paraguaya Nº674.974, domiciliado en Ιā 1a calle ciudad de Encarnación y circunstancialmente en esta ciudad.-El compareciente es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, ha cumplido con las leyes de carácter personal quien indispensables para éste tipo de otorgamientos.----las aclaraciones que anteceden, el ROGELIO señor Hechas Pública VARGAS, solicita de la Escribana RAIMUNDO BENITEZ transcripción en este protocolo de su autorizante la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.- Siendo procedente solicitado efectúo la siguiente transcripción:---------"REPUBLICA DEL PARAGUAY.- Hay un escudo que dice: REPUBLICA REPUBLICA. -DE PARAGUAY.-CONTRALORIA GENERAL DEL DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. - NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ROGELIO RAIMUNDO BENITEZ VARGAS.- INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.-Funcionario del INTENDENTE MUNICIPAL. - Firma REGISTRO:

encargado del Registro.- DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS

TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paragua, SELLADO NOTARIAL

SERIE R

1.

2.

4.

5.

7.

8.

9.

10

12.

14

18.

19.

20

21.

22.

23.

ESCRIBANO: MARCELA NOEMI SQUEF GOMEZ

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCIÓN: VENEZUELA Nº 810

REGISTRO 336

11. 13. 15. 17.

Reg. Modelo 2.000:- Motor Patrol.-Automotor. - IMPORTE 210.000.000. - GANADO - MARCA. - No posee. -VACUNOS.- Cantidad.- Valor.- EQUINOS.- Cantidad.-Valor.-Cantidad.- Valor.- OTROS.- Cantidad.-Valor --IMPORTE 300.000.000.-Gs. MUEBLES.-Estimado ACCIONES/INVERSIONES Ver SEcc. Observación IMPORTE ACTIVO.-IMPORTE 330.000.000.- OTROS ACTIVOS.-TOTAL PASIVO. - IMPORTE. - Cuentas 9.487.500.000.pagar 3.2% Detalle.- Inmobiliaria del Este.- A la vista.- A 1 Año Más 1 Año 80.000.000 IMPORTE 80.000.000.- Tarjetas de Crédito varias IMPORTE 25.000.000.-OTRAS OBLIGACIONES.- TOTAL PASIVO ACTIVO. IMPORTE 105.000.000.- 3.3. RESUMEN.- TOTAL (3.1)9.687.500.000.- TOTAL PASIVO (3.2) 105.000.000.- PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2) 9.582.500.000.- 4. DETALLE DE INGRESOS.-INGRESOS.- IMPORTE.- Remuneración (Dieta) 7.500.000.- Sueldo del Conyúge 2.000.000.- Honorarios 2.000.000.- Alquileres 9.200.000.- Dividendo de Acciones/Inversiones.-Intereses Cobrados 35.000.000.- Comisiones Cobradas.- Otros Ingresos TOTAL DE 60,000.000.-DECLARACION 4.000.000.-INGRESOS JURADA. - Conforme al Articulo 1049 de la CONSTITUCION fe de Juramento que la presente NACIONAL, declaro bajo Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.- Firma del Funcionario o Empleado Público.- Hay una firma. - PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. - Escritura Nº 50.- Fecha 17/12/2.001.- Escribano Público MARCELA SQUEF.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2622

SERIE R.

3

5.

9.

10.

11.

12.

13

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23

24.

25.

utilizado

ESCRIBÂNO : MARCELA NOEMI SQUEF GOMEZ LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: VENEZUELA Nº 810

REGISTRO: 336

Marcela Davel

MANA

llenado

Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, de Entidades Estatales, Binacionales, 105 Autárquicas, Descentralizadas, У, ⊕n general, quienes __ perciban remuneraciones permantes del Estado, estarán obligados prestar Declaraciones, Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.- PARTE II - TITULO II-DE LA ESCTRUCTURA Y DE LA DRGANIZACIAN DEL ESTADO.-Capítulo IV OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO-SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Art. 2830. De los Deberes y de Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General la Repúlica: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, asumir los respectivos cargos, y prestadas al las aludidos funcionarios formulens al cesar en éllos. - RESOLUCION CONTRALORIA DE LA REPUBLICA.-Conforme las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloría de la República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE **FUNCIONARIOS** EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario ser

al efecto. A fin de facilitar el

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Polegio de Escribanos del Paragua

-Efectivo

Declarante.

Jarcela Thul

SERIE R



del

ESCRIBANO: MARCELA NOEMI SQUEF GOMEZ

Derechos

LOCALIDAD : **ASUNCION**

DIRECCION: **VENEZUELA Nº 810**

REGISTRO 336

Bienes

2.

3

4.

5.

7.

8

9.

10

11.

12.

13.

14.

45.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22

23

24.

Detallar

la

la

Caja:

Disponibiliadad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante. \ -Depósito Bancario: Detallar nómina de Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos la última columna.— -Cuentas a Cobrar: de Deudores, con indicación de plazos. A la vista, nómìna ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a de un corresponde a las fechas de vencimiento de Cuentas Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar

Cuentas a Cobrar por Deudor sumatoria las a la -Inmuebles- Ubicación: Indicar ubicación columna.

Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas

de valor de terreno y valor de construcción, consignar las

avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las

avaluaciones Inmueble a la última columna. -Vehículo DOF

Tipo: Indicar tipo del vehículo (autómovil, camioneta

rural, carga, etc.) con marca, modelo, Nº de Motor de

Redistro d≘ Automotores, conforme al Titulo de Propiedad

correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo Ιa

columa. -Ganados-Marca: Consignar marca registrada

clasificar, indicando cantidad o número y vaíor por partida.

La sumatoria del valor del plantel. Dasar última æ la

columna.--Muebles: Indicar valor total.

Acciones/Inversiones: Consignar valor total. -Otros Activos:

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



Còlegio de Escribanos del Paragua

2626

SERIE R

ESCRIBANO: MARCELA NOEMI SQUEF GOMEZ

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION-: **VENEZUELA Nº 810**

REGISTRO 336

2.

3.

5.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.



Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos los punto anterior. -Firma del Responsable de Ιa Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución la cual presta servicios el Declarante. -Escribano o Paz: Corresponde a la Certificación realizada Escribanía o Juzgado de Paz.-" Es copia fiel.---Εn l a forma expuesta queda formalizada la (presente protocolización. CONSTANCIAS NOTARIALES.-Ĺæ Escribana autorizante constancia a) Que ha recibido personalmente las declaraciones del otórgante, siendo redactada esta escritura de conformidad a las mismas y b) Que ha leído esta escritura otorgante, quien enterado de su alcance y contenido, acepta sin observación alguna y ratifica expresamente.- EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, la firma ante mí, de todo lo cual fe.- FIRMADO: ROGELIO RAMUNDO BENITEZ VARGAS.- ANTE MI: Y SELLO DE LA ESCRIBANA PUBLICA MARCELA NOEMI SQUEF GOMEZ. LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD NQ1731902 SERIE "P" .-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

17. 18.

19.

20.

22.

21

23

24